

**VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE EMITIDO Y APROBADO POR LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA,
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020,
RESPECTO AL INTEGRANTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO PARA SEGUNDO AÑO**

FECHA DE CLASIFICACIÓN: miércoles, 30 de septiembre de 2020

ÁREA: Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS Y PÁGINAS QUE CONFORMAN LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

1. Foja número 2. Se testan folio de acta, número de foja y libro, oficialia, número de acta, fecha de registro, lugar, fecha y lugar de nacimiento, hora, por considerarse datos de carácter personal o que faciliten su identificación.
2. Foja número 4. Se testa el número de empleado, ya que este es un dato de carácter personal.

FUNDAMENTO LEGAL

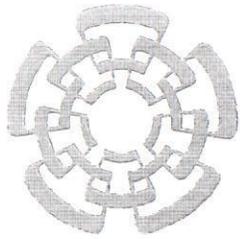
- Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículos 93, 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Artículo 3 Fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados;
- Artículo 3 Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Capítulo VI y VIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



**FACULTAD DE INGENIERIA
EN TECNOLOGIA DE LA MADERA**

Autoriza
Dr. David Raya González
Director Provisional





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



OTORGA A
Nelly Flores Ramírez

EL GRADO DE

*Doctora en Ciencias
en Materiales*

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

MÉXICO, D. F., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2005

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO

JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA

REYES S. TAMEZ GUERRA

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO

ROSALINDA CONTRERAS THEUREL



ACUSE DE INGRESO DE TRÁMITE

INGRESO DE TRÁMITE CON RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN

Registro de grado académico y expedición de cédula para mexicanos con estudios en México, para los niveles de maestría y doctorado

Nombre del interesado: NELLY FLORES RAMIREZFolio de solicitud: 2431686Fecha de solicitud: 07/05/2018

Requisitos

Requisitos	Original	Copia
1.- Comprobante de cita, la cual podrás obtener ingresando a la siguiente página www.citas.sep.gob.mx	X	
2.- Solicitud del trámite correspondiente.	X	
3.- Grado Académico, expedido por la Institución Educativa.	X	X
4.- Comprobante de pago de Derechos Federales, con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago deberá realizarse en cualquier institución bancaria a través de la hoja de ayuda, con 72 hrs. de anticipación a la fecha de su cita (original y copia).	X	X

Con fundamento en el artículo 6° de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, así como de los artículos 18 y 20 de su Reglamento. Su expediente quedará sujeto a revisión.

El resultado de la revisión de su trámite le llegará a su correo electrónico:

Para el caso Procedente:

Debe ingresar a la página de internet www.sirepve.sep.gob.mx en el menú SOLICITUD, opción "Consultar" para conocer el estatus de su trámite. Asimismo, deberá ingresar al Registro Nacional de Profesionistas <http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>, imprimir su número de cédula y cuando se le notifique que su trámite se encuentra concluido, deberá presentar éste registro y entregarlo en ventanilla, de lo contrario no se le podrá entregar.

En caso de no ser procedente:

Deberá acudir a nuestras instalaciones a la brevedad posible, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Plazo de respuesta: 30 días hábiles para los trámites al público y 90 días naturales para los trámites de gestores.

Plazo de respuesta: 30 días hábiles para los trámites al público y 90 días naturales para los trámites a través de gestores.

Plazo para requerir mayor información: 10 días hábiles para los trámites al público y 30 días naturales para los trámites a través de gestores.

La recepción de la documentación no implica la dictaminación favorable al trámite solicitado.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERÍDICA Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑO SON AUTÉNTICOS. ASIMISMO, ME DOY POR NOTIFICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTARÉ DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SI ME ES REQUERIDA. ASIMISMO EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, PODRÁ ACORDAR EL ARCHIVO DE MI EXPEDIENTE EN CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A MI PERSONA, NO SE CONCLUYA CON EL TRÁMITE SOLICITADO. DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO QUE MIENTRAS NO INFORME MI CAMBIO DE DOMICILIO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES SE ME REALICEN EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA SOLICITUD.

LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO IMPLICA LA DICTAMINACIÓN FAVORABLE AL TRÁMITE SOLICITADO.

Enterado

Nelly Flores Ramirez

(Nombre y Firma)

23/05/18



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA



SECRETARÍA ACADÉMICA

Francisco J. Mujica s/n, Col. Felicitas del Río. Edificio "D" Planta Alta Ciudad
Universitaria. Tel. 3 22 35 00 extensión 3056, 3057

No. OFICIO: 529/2018

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

La que suscribe, M.C. Fabiola Eugenia Pedraza Bucio, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera, hace

CONSTAR

que la Dra. Nelly Flores Ramírez, tiene la categoría por tiempo indeterminado de Profesor e Investigador Titular "B", con número de empleado [REDACTED] con una antigüedad en esta Dependencia de 11 años y ha cumplido satisfactoriamente con el 100 % de su asistencia en la Materia de Química de los Carbohidratos que se imparte en el Cuarto Semestre.

Se extiende la presente en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día doce de junio de dos mil diez y ocho, a petición de la interesada para los fines y usos legales que a ella convengan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

Fabiola Eugenia Pedraza Bucio



Facultad de Ingeniería en
Tecnología de la Madera
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA

Asunto: **Solicitud para participar en convocatoria**

Morelia Mich. a 12 de Junio del 2018

DR. JOSÉ GUADALUPE RUTIAGA QUIÑONES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA DE LA MADERA

PRESENTE



Mediante la presente me dirijo a Ud. Para hacer de su conocimiento mi deseo de participar en la CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL H. CONSEJO TECNICO de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera, como representante profesor de segundo grado de la Ingeniería. Y que en base a la convocatoria emitida se llevara a cabo el día 19 de Junio de los corrientes.

Sin más por momento, agradezco la gentileza de sus atenciones.

Dra. Nelly Flores Ramírez
Profesor e Investigador de Tiempo Completo
De la FITECMA-UMSNH

Anexo a la presente:

- Copia y Original de Acta de Nacimiento
- Documento que acredita la definitividad en la UMSNH
- Copia y Original de Titulo
- Constancia de asistencia laboral
- Escrito bajo protesta de decir verdad en los casos conducentes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Morelia Mich. a 12 de Junio del 2018

DR. JOSÈ GUADALUPE RUTIAGA QUIÑONES
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TECNICO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA DE LA MADERA

PRESENTE

Por la presente, hago constar bajo protesta de decir verdad en mi carácter de aspirante que **no incumplo con los supuestos señalados en las fracciones II, IV y V del Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal**, mismas que establecen lo siguiente:

II. No haber sido sentenciada/o con pena privativa de libertad por delito doloso;

V. No estar inhabilitada/o para el servicio público ni encontrarme con algún otro impedimento legal.

Lo anterior, con base a los datos que proporciono en los demás documentos que conforman la solicitud para participar en el proceso de selección de integrantes del H. Consejo Técnico de la FITEMA-UMSNH.

Asimismo, manifiesto que la documentación e información que entrego para la revisión y presento para cotejo es auténtica.

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO

Dra. Nelly Flores Ramírez
Profesor e Investigador de Tiempo Completo
De la FITECMA-UMSNH